



CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 13 de febrero de 2017, POR LA QUE SE ACEPTA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL “Asociación de Desarrollo Rural de la Alcarria Sur (ADASUR)” PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE ACUERDO CON LA MEDIDA 19 “APOYO AL DESARROLLO LOCAL DE LEADER” DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2014- 2020, Y SE PROCEDE A LA DELEGACIÓN DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS A LAS SOLICITUDES DE AYUDA Y DE PAGO DE AQUELLOS EXPEDIENTES CUYA TITULARIDAD NO RECAIGA EN EL PROPIO GRUPO, EN RELACIÓN A LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS.

Esta convocatoria se modifica en los siguientes términos:

- ✓ **Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de un mes desde la fecha indicada según bases y convocatoria vigente.**